

CD. MIER, TAM. A 30 DE JUNIO DEL 2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA.

OFICIO No. 422/2016

EXPEDIENTE: 2016

DIP. ERIKA CRESPO CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.-
PRESENTE.-



El suscrito Dr. Roberto González González; Presidente Municipal Constitucional de ésta Ciudad de Mier, Tamaulipas, en uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 53 del Código Municipal, aunado a lo dispuesto por el Artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 y 131 Fracción II de la Constitución Política del Estado, 3, 4, 53 y 55 Fracción IV del Código Municipal, comparezco ante esta Honorable Legislatura, PROMOViendo INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARE LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS (25 Y 26) DE DICIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (1842) COMO FECHA HISTÓRICA OFICIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, INCLUYÉNDOSE EN EL CALENDARIO DE EFEMÉRIDES Y FESTIVIDADES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA SU CONMEMORACIÓN Y SE DISTINGA COMO HEROICA A LA CIUDAD DE MIER TAMAULIPAS, En base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en el centro histórico de esta ciudad tuvo lugar la Batalla de los Prisioneros de Mier o Expedición Mier, conocida en la Historia del Estado de Texas como "Mier Expedition", los días veinticinco y veintiséis (25 y 26) de Diciembre de 1842. En el que las fuerzas mexicanas al mando del Coronel Pedro de Ampudia comandante encargado de la línea del Bravo con sede en la H. Matamoros derrotó al ejército Texano, compuesto de Texanos, ingleses, Escoceses, Austriacos, Norteamericanos, etc. obteniendo más de 240 prisioneros.

Que en la mencionada batalla participaron el Coronel Don Cristóbal Ramírez, comandante de la Plaza de Mier y el Capitán Luciano García entre otros oriundos de esta Ciudad acompañados de valientes mexicanos espacialmente de las Villas de Matamoros, Reynosa, Camargo, Revilla y Laredo. Batalla importante que le dieron forma a la frontera y a la Nación soberana que hoy conocemos.

SEGUNDO.- Que el 26 de diciembre de 1870 se construyó un obelisco representativo de la Batalla de la Expedición Mier, mismo que se encuentra al pasar el Arroyo por la calle Hidalgo, entre Belisario Domínguez y Jesús Piña en lado oeste.

TERCERO.- Que con fecha 26 de Diciembre del 2007 se levanta otro obelisco en el lugar de la batalla en el paseo de la calle J. H. Palacios entre Ignacio Allende y Terán, con el fin de recordar a los héroes y caídos en la mencionada batalla de la Expedición Mier de 1842.

CUARTO.- Que desde tiempos inmemorables tanto los alumnos de las diferentes instituciones educativas, aunado a las fuerzas vivas Civiles y Militares han celebrado con animosidad y nacionalismo esta batalla decisiva en la consolidación definitiva y permanente de la frontera entre los Estados Unidos de Norteamérica y la República Mexicana.

QUINTO.- Que en sesión de Cabildo de fecha 26 de Mayo del 2015, a propuesta del Presidente Municipal se aprobó en Acta de Cabildo N° 28, la ya mencionada propuesta por el H. Ayuntamiento, comisionándose al Lic. Antonio Guerra Sandoval, Cronista de la Ciudad, para que investigara la ya mencionada propuesta.

SEXTO.- Que en sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del 2016, se presentó a éste H. Ayuntamiento, el comisionado Lic. Antonio Guerra Sandoval, Cronista de la Ciudad, para informar sobre la comisión de investigación que se le había encomendado, sobre los hechos para nombrar Heroica a Esta Ciudad de MIER Tamaulipas.

SEPTIMO.- Por lo que a resulta de la Explicación de elementos esenciales para consolidarse la declaración de ésta Cd. de Mier, Tamaulipas como "Ciudad Heroica". Éste R. Ayuntamiento 2013-2016, a propuesta del C. Presidente Municipal se aprobó en fecha 21 de junio del 2016 en solemne sesión, mediante Acta de cabildo N° 48. Un acuerdo que a la letra dice: Se aprueba por unanimidad presentar ante el H. Congreso del Estado una iniciativa de Decreto, mediante el cual se distinga como "Heroica" a esta Ciudad de Mier, Tamaulipas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración y estudio del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, para discusión y en su caso aprobación de la INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARE COMO HEROICA A LA CIUDAD DE MIER, TAMAULIPAS.

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARE COMO HEROICA A LA CIUDAD DE MIER TAMAULIPAS.

ARTICULO UNICO.- Se aprueba otorgar la distinción de "Heroica" a la Ciudad de Mier, Tamaulipas.

ARTICULO TRANSITORIO

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



DR. ROBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL

c.c.p. archivo

ATENTAMENTE

"PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO"



LIC. NEREIDA PARTIDA VAZQUEZ.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.